



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Sala Administrativa**  
**Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de**  
**Bogotá - Cundinamarca**

**ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA  
CONTRATACIÓN ESTATAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2º del Decreto 2516 de 2.011, se procede a realizar el siguiente estudio:

**1. Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la contratación**

La Nación - Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de oficina y elementos al servicio de los empleados y funcionarios con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los despachos judiciales y sedes administrativas, a cargo de esta Dirección Seccional.

**1.1. Descripción de los servicios solicitados por la entidad**

Ítem	Descripción del elemento	Unidad de medida	Cantidad total
<b>Equipo de fax</b>			
1	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	Unidad	1
2	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	Unidad	1
3	Main board	Unidad	1
4	Tarjeta línea	Unidad	1
5	Tarjeta de sensores	Unidad	1
6	Tarjeta fuente de alimentación	Unidad	1
7	Tarjeta panel de control	Unidad	1
8	Tarjeta óptica o ccd	Unidad	1
9	Unidad térmica	Unidad	1
10	Unidad corte de papel	Unidad	1
11	Auricular	Unidad	1
12	Carcazas	Unidad	1
13	Motores varios	Unidad	1
14	Rodillos varios	Unidad	1
15	Juego de piñones varios	Unidad	1
16	Pulsadores	Unidad	1
17	Teclado	Unidad	1
18	Cable resortado	Unidad	1
19	Fusibles	Unidad	1
20	Diodos	Unidad	1
21	Resistencias	Unidad	1
22	Tornillos	Unidad	1
23	Clips	Unidad	1
24	Muelles	Unidad	1

Ítem	Descripción del elemento	Unidad de medida	Cantidad total
25	Transistores	Unidad	1
<b>Equipo de teléfono</b>			
26	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	Unidad	1
27	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	Unidad	1
28	Capsula receptora	Unidad	1
29	Cordones resortados	Unidad	1
30	Cordones resortados Intelsa	Unidad	1
31	Micrófono trasmisor	Unidad	1
32	Pulsadores	Unidad	1
33	Piñones de disco	Unidad	1
34	Integrado de tono	Unidad	1
35	Integrado de marcación	Unidad	1
36	Timbre chicharra	Unidad	1
37	Integrado de timbre	Unidad	1
38	Tarjeta completa Panasonic	Unidad	1
39	Disco completo	Unidad	1
40	Tarjeta completa Intelsa	Unidad	1
41	Carcaza para auricular	Unidad	1
42	Carcaza para auricular Panasonic	Unidad	1
<b>Calculadora</b>			
43	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	Unidad	1
44	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	Unidad	1
45	Circuito integrado (CPU)	Unidad	1
46	Grupo impresor	Unidad	1
47	Teclas o fichas	Unidad	1
48	Circuito integrado (DRIVER)	Unidad	1
49	Pantalla o display	Unidad	1
50	Conectores	Unidad	1
51	Bobinas	Unidad	1
52	Piñones	Unidad	1
53	Motores	Unidad	1
54	Rodillo impresor	Unidad	1
55	Fotocelda	Unidad	1
56	Soporte de papel	Unidad	1
<b>Reloj de correspondencia</b>			
57	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	Unidad	1
58	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	Unidad	1
59	Cinta de marcación	Unidad	1
60	Uñas de imprenta	Unidad	1
61	Trinquetes de imprenta	Unidad	1
62	Trinquetes de cinta	Unidad	1
63	Retenedores de imprenta	Unidad	1
64	Motor sincrónico	Unidad	1
65	Carretes de cinta	Unidad	1
66	Microswitch del martillo	Unidad	1
67	Guía de martillo	Unidad	1
68	Caucho de martillo	Unidad	1

Ítem	Descripción del elemento	Unidad de medida	Cantidad total
69	Integrado unidad eléctrica	Unidad	1
70	Interruptor del numerador	Unidad	1
71	Clise	Unidad	1
72	Tarjeta principal (main borrad) ref. pix 3000X	Unidad	1
73	Bus de datos ref. 3000X	Unidad	1
74	Batería ref. pix 3000X	Unidad	1
75	Tarjeta Display ref. 3000X	Unidad	1
76	Cabeza impresora ref. pix 3000X	Unidad	1
77	Cassette cinta ref. pix 3000X	Unidad	1
<b>Máquina de escribir manual, eléctrica y electrónica</b>			
78	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	Unidad	1
79	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	Unidad	1
80	Maylan de teclado	Unidad	1
81	Tarjeta lógica Olivetti ET 1250 MD	Unidad	1
82	Tarjeta lógica Olivetti 1250	Unidad	1
83	Babero del teclado	Unidad	1
84	Perillas	Unidad	1
85	Fichas del teclado	Unidad	1
86	Acrílicos	Unidad	1
87	Piñón del corrector	Unidad	1
88	Cuerda metálica	Unidad	1
89	Márgenes completos	Unidad	1
90	Uñas auxiliares de escape (3)	Unidad	1
91	Baquelita entrada corriente	Unidad	1
92	Descansatipos	Unidad	1
93	Motor TEKNE 3	Unidad	1
94	Magnetos	Unidad	1
95	Reencauche de rodillos	Unidad	1
96	Microswitch de Reset	Unidad	1
97	Fuente de voltaje	Unidad	1
98	Palanca libera papel	Unidad	1
99	Rodillo alimentador de papel	Unidad	1
100	Bus datos	Unidad	1
101	Switch de encendido	Unidad	1
102	Piñonearía, tornillos muelles, cinta, empaques, cauchos, coraza, clip, resortes, tuercas y magnéticos.	Unidad	1
103	Correas	Unidad	1
104	Motor IBM	Unidad	1
105	Monoelementos	Unidad	1
106	Margaritas	Unidad	1
107	Motores eléctricos	Unidad	1
108	Tarjeta lógica Olivetti	Unidad	1
109	Palanca interlínea	Unidad	1
110	Barra tipo	Unidad	1
111	Portacintas	Unidad	1
112	Perilla izquierda	Unidad	1

Ítem	Descripción del elemento	Unidad de medida	Cantidad total
113	Perilla derecha	Unidad	1
114	Base de escape completa	Unidad	1
115	Fichas de teclado	Unidad	1
116	Cuna de rodillos alimentadores	Unidad	1
117	Rodillo alimentador de papel	Unidad	1
118	Tarjeteros	Unidad	1
119	Brazos soportes del rodillo	Unidad	1
120	Tirante metálico de la cuerda	Unidad	1
121	Tapa cuerda	Unidad	1
122	Guía de escritura	Unidad	1
123	Brazos soportes de mayúsculas	Unidad	1
124	Freno del tambor	Unidad	1
125	Margen izquierdo completo	Unidad	1
126	Barra espaciadora	Unidad	1
127	Corredora del carro	Unidad	1
128	Piñón mecánico de cinta	Unidad	1
129	Palanca liberadora de papel	Unidad	1
130	Rueda de escape	Unidad	1
131	Trinquete de interlinea	Unidad	1
<b>Video Bean</b>			
132	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	Unidad	1
133	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	Unidad	1
134	Lámparas	Unidad	1
135	Tarjeta principal (main boards)	Unidad	1
136	Tarjeta fuente	Unidad	1
137	Cable de video	Unidad	1
138	Maylan	Unidad	1
139	Lentes	Unidad	1
<b>Grecas</b>			
140	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	Unidad	1
141	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	Unidad	1
142	Control de encendido completo	Unidad	1
143	Resistencias	Unidad	1
144	Chupas para las llaves	Unidad	1
145	Resortes	Unidad	1
146	Empaques de nivel	Unidad	1
147	Empaques recipiente	Unidad	1
148	Niveles	Unidad	1
149	Porcelana grande	Unidad	1
150	Porcelana mediana	Unidad	1
151	Porcelana pequeña	Unidad	1
152	Manijas	Unidad	1
153	Llaves completas	Unidad	1
154	Soldada de fondos	Unidad	1
<b>Horno Micro ondas</b>			
155	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	Unidad	1
156	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	Unidad	1

Ítem	Descripción del elemento	Unidad de medida	Cantidad total
157	Fuente de poder	Unidad	1
158	Panel de control	Unidad	1
159	Capacitor	Unidad	1
160	Motor ventilador	Unidad	1
161	Magnetron	Unidad	1
162	Plato	Unidad	1
163	Fusible térmico	Unidad	1
<b>Estabilizador</b>			
164	Mano de obra despachos judiciales Bogotá	Unidad	1
165	Mano de obra despachos judiciales Cundinamarca	Unidad	1
166	Portafusibles	Unidad	1
167	Switch de encendido	Unidad	1
168	Monitor	Unidad	1
169	B.W.	Unidad	1
170	Toma	Unidad	1
171	Cable de poder	Unidad	1
172	Tarjeta completa	Unidad	1
173	Integrados	Unidad	1
174	Fuente de voltaje	Unidad	1
175	Yack	Unidad	1

## **2. Descripción del objeto a contratar**

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de los equipos de oficina y elementos al servicio de los empleados y funcionarios ubicados en las distintas sedes para los despachos judiciales y sedes administrativas, a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional.

### **2.1 Identificación del contrato a celebrar**

La presente contratación se adelantará mediante contrato de prestación de servicios.

### **2.2 Lugar de ejecución**

La prestación de los servicios solicitados en el presente proceso se desarrollaran en los despachos judiciales y sedes administrativas de Bogotá y Cundinamarca, según las indicaciones del supervisor designado.

### **2.3 Plazo de ejecución**

El plazo de ejecución será de once (11) meses y quince (15) días y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

## **2.4 Supervisión del contrato**

La supervisión del contrato será designada por el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca.

## **2.5 Forma de pago**

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, cancelará el valor del contrato con recursos del año 2012 mediante mensualidades vencidas y de acuerdo a los trabajos efectuados, previa presentación de la factura ó cuenta de cobro, certificación del supervisor del contrato especificando la satisfacción del servicio, acompañado de la certificación del pago de las obligaciones al sistema integral de seguridad social (ARP, EPS, AFP) y aportes parafiscales expedidos por el contador ó revisor fiscal según sea el caso (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y SENA) cuando a ello haya lugar.

Los pagos estarán aprobados por el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, previo visto bueno del supervisor designado para la verificación del cumplimiento del objeto contractual y demás cláusulas que se deriven del contrato.

En todo caso los pagos estipulados en el presente numeral, quedarán sujetos a los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe a la entidad y que podrán consultar a través de la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La ruta donde puede realizar la consulta de los pagos se ubica en: <http://www.minhacienda.gov.co/MinHacienda/haciendapublica/siifnacion/SIIFNacionConsulta%20de%20pagos>.

El contratista realizara el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a los operarios que presten el servicio, los cuales deben ser dentro de los cinco (05) primeros días calendario de cada mes.

## **2.6 Garantía del bien ó servicio**

El contratista deberá acreditar una garantía por los servicios prestados y/o repuestos suministrados durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más.

## **2.7 Determinar el objeto similar para las certificaciones de experiencia**

Se tomará como objeto similar aquel que incluya la fabricación, suministro, mantenimiento y/o reparación de equipos de oficina y/o comunicaciones.

### **3. Fundamentos jurídicos**

Actualmente, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, se encuentra atendiendo las disposiciones que en materia de contratación pública se indican en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008 y el Decreto 2025 de 2009, además de las disposiciones normativas vigentes en la Ley 80 de 1993, el Decreto 2170 de 2002, en sus Artículos 6 y 24, Decreto 2473 de 2010 artículo 2, ley 816 de 2003, Ley 1474 de 2011, Decreto 2516 de 2011 y finalmente las del manual de contratación dispuesto por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

#### **3.1 Modalidad de selección**

Selección abreviada de mínima cuantía.

### **4. Análisis económico**

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca para determinar el presupuesto oficial estimado para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de los equipos de oficina y elementos al servicio de los empleados y funcionarios ubicados en las distintas sedes para los despachos judiciales y sedes administrativas, a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional, realizó el respectivo estudio de mercado, invitando a cotizar a las firmas: Ofilogos, Systeccom Ltda., Sillas y Mantenimiento, System Net Ingeniería Ltda., Unimáquinas y Sistemas, Internacional de Telecomunicaciones, Sertequipos, A - Copiers de Colombia, La Oficina de Hoy Ltda., Marker Ltda. y Asia Tech.

Se recibieron cotizaciones de las firmas: Unimáquinas y Sistemas, System Net Ingeniería Ltda. e Internacional de Telecomunicaciones J.M. Ltda., con quienes se realizó el estudio de mercados arrojando como resultados los valores descritos a continuación para los mantenimientos preventivos y correctivos.

- Unimáquinas y Sistemas \$7.184.460
- System Net Ingeniería Ltda. \$8.090.768
- Internacional de Telecomunicaciones J.M. Ltda. \$7.929.760

De acuerdo a lo anterior y al análisis de consumos durante el año 2011, se realizó la proyección de consumos para el año 2012, como se evidencia en la tabla de proyección de costos para el servicio de mantenimiento para equipos de oficina como se presenta en la Tabla No. 1 Proyección de costos

<b>N</b>	<b>Mes Facturado</b>	<b>Valor Facturado</b>
1	Enero de 2011	\$ 4.192.220
2	Marzo de 2011	\$ 5.290.000
3	Abril de 2011	\$ 3.034.200
4	Mayo de 2011	\$ 1.458.452
5	Junio de 2011	\$ 4.011.860

<b>N</b>	<b>Mes Facturado</b>	<b>Valor Facturado</b>
6	Julio de 2011	\$ 5.358.620
7	Agosto de 2011	\$ 6.211.080
8	Septiembre de 2011	\$ 2.599.320
9	Octubre de 2011	\$ 1.708.860
10	Noviembre de 2011	\$ 4.412.640
11	Diciembre de 2011	\$ 9.802.000
12	Febrero de 2012	\$ 9.723.120
Total		\$ 57.802.372
Promedio mensual		\$ 4.816.864
<b>Proyección 11,5 meses</b>		<b>\$ 55.393.940</b>

Tabla No. 1 Proyección de costos

Así las cosas el presupuesto oficial estimado para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos de los equipos de oficina y elementos, corresponde a la suma de cincuenta y cinco millones trescientos noventa y tres mil novecientos cuarenta pesos m/cte., \$55.393.940, incluido I.V.A.

De igual manera, para la estimación del posible valor del contrato, la entidad ha determinado las siguientes variables:

- **Impuestos.** Valor generado por concepto de impuestos y retenciones con motivo del contrato de prestación de servicios, conforme al estudio de estimación del valor del contrato, el contratista deberá cobrar IVA del 16%. El contratista seleccionado deberá atender los requerimientos de retención por concepto de renta y retención por concepto de I.V.A., dependiendo del régimen en que se encuentre
- **Gastos de personal.** El contratista seleccionado se hará cargo de los gastos del personal administrativo de la empresa que represente. Asimismo, hay que señalar que el contratista seleccionado se obliga a estar al día con los gastos de salarios, prestaciones, afiliaciones en salud, riesgos profesionales, pensiones, cesantías y demás parafiscales del personal a su cargo

#### **4.1 Financiación**

El contrato será financiado con recursos del presupuesto nacional, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2012 según certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el coordinador de ejecución presupuestal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, bajo el No. 24112 de fecha ocho (08) de marzo de 2012, por la unidad ejecutora 08, que afecta el rubro 2045\_2 recurso 10 por concepto de Mantenimiento – mantenimiento de bienes muebles, equipos y enseres, por valor total de cincuenta y cinco millones trescientos noventa y tres mil novecientos cuarenta pesos m/cte., \$55.393.940, incluido I.V.A.

## **5. Justificación de los factores de selección**

- |  |                    |
|--|--------------------|
| • Verificación de los requisitos jurídicos       | Cumple / No cumple |
| • Verificación de las condiciones de experiencia | Cumple / No cumple |
| • Verificación de las especificaciones técnicas  | Cumple / No cumple |
| • Evaluación de la oferta económica              | Cumple/ No cumple  |

### **5.1 Verificación de los requisitos jurídicos (Cumple / No cumple)**

La evaluación de los requisitos jurídicos, estará a cargo del comité jurídico y se realizará mediante la verificación de los documentos presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que expresan la presente invitación pública y las disposiciones legales vigentes. Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará ó deshabilitará la oferta. Se evaluará con “Cumple o No Cumple”.

### **5.2 Verificación de las condiciones de experiencia (Cumple / No cumple)**

La verificación de las condiciones de experiencia estará a cargo del comité técnico, y se analizará con base en la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos presentados según lo dispuesto en los términos y condiciones que expresa la invitación pública y las disposiciones legales vigentes. Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará ó deshabilitará la propuesta.

- Experiencia del proponente. Se acreditará experiencia mediante el anexo de hasta cinco (5) certificaciones de contratos con objeto igual o similar al del presente proceso de invitación pública, en ejecución y/o terminados durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, expedidas por las entidades del estado o particulares, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado. Se entiende objeto similar, aquel que incluya la fabricación, suministro, mantenimiento y/o reparación de equipos de oficina y/o comunicaciones. Cuando se trate de consorcios ó uniones temporales, las certificaciones especificarán claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del respectivo consorcio ó unión temporal, para lo cual en la certificación deberá detallar dicho porcentaje de participación.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, podrá solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, copias y aclaraciones de las certificaciones presentadas por los proponentes.

### **5.3 Verificación de las especificaciones técnicas**

La evaluación de las especificaciones técnicas estará a cargo del comité técnico, y se analizará con base en la revisión de cumplimiento de los documentos presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que expresan la presente invitación pública y las disposiciones legales vigentes. Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará ó deshabilitará la oferta. Se calificará con “Cumple o No Cumple”.

#### **5.4 Verificación de la oferta económica (Cumple/No cumple)**

La verificación de este factor aplicará a la oferta que presente el menor valor en su oferta económica. Para este aspecto el proponente diligenciará correctamente el Anexo No. 8.

Responsable técnico	Firma	
	Nombre	Pedro Antonio Quintero Mejía

Fecha de elaboración febrero 6 de 2012  
Vo.Bo. Comité evaluador y asesor